



Términos de Referencia para la Evaluación Final Externa del Proyecto Exp. SOLCIF/2016/0003: *Cooperación Universitaria al Desarrollo 2016. Universitat Politècnica de València.*

Financia: Generalitat Valenciana

Ejecuta: Universitat Politècnica de València



Tabla de contenido

1.- Introducción.....	3
2.- Antecedentes y lógica de la intervención.....	3
3.- Ámbito, objetivos y criterios de la evaluación	7
4.- Actores participantes.....	7
5.- Documentación	8
6.- Metodología.....	8
7.- Plan de trabajo	8
8.- Productos a obtener.....	8
9.- Autoría de la evaluación.....	9
10.- Perfil del evaluador/a.....	9
11.- Presupuesto	9
12.- Presentación de la oferta técnica.....	10

1.- Introducció

Este documento contiene los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación final externa del proyecto financiado por la Generalitat Valenciana (GV) y ejecutado por la Universitat Politècnica de València (en adelante UPV) que lleva por título “Cooperación Universitaria al Desarrollo 2016. Universitat Politècnica de València” (exp. SOLCIF/2016/0003).

La UPV lleva años realizando proyectos de cooperación al desarrollo, principalmente en aquellas áreas que le son propias, tales como la educación, la investigación, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica.

El objetivo de la evaluación es el aprendizaje. Pretendemos obtener una mirada externa sobre el proceso llevado a cabo por la UPV en su esfuerzo por fortalecer la investigación y la formación en desarrollo humano. De esta manera, se pretende obtener aprendizajes, recomendaciones, lecciones aprendidas y mejoras que permitan reorientar este proceso.

2.- Antecedentes y lógica de la intervención

El proyecto objeto de evaluación, exp. SOLCIF/2016/0003, inicia el 25 de octubre de 2016 y finaliza el 25 de octubre de 2017 (12 meses de ejecución). El monto aprobado por la GV asciende a 100.000 euros, siendo el coste total del proyecto 200.380,92 euros (aportación de la GV del 49,85% del total).

Mediante el presente proyecto se buscó mejorar la calidad de la cooperación universitaria al desarrollo llevada a cabo por la UPV. A continuación se detalla la lógica de la intervención:

OG: Fortalecer la cooperación universitaria al desarrollo bajo los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

OE: Consolidar la investigación, formación y transferencia de conocimientos en desarrollo humano y cooperación internacional en la Comunidad Valenciana

Para alcanzar estos objetivos se trabajaron 3 resultados, relacionados con formación (R1), investigación (R2) y otras actividades de cooperación universitaria para el desarrollo (R3):

R1. Ampliado el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre la sociedad valenciana

R2. Promovida la investigación en desarrollo y cooperación internacional

R3. Impulsado el diálogo entre actores de la cooperación valenciana

Por este motivo se potenciaron y consolidaron las siguientes 9 actividades:

A.1.1. Universitat de Tardor (9 al 11 de noviembre de 2016)

Con la Universitat de Tardor se buscó contribuir a la concienciación de la sociedad valenciana en general, y al sector de la cooperación al desarrollo en particular, sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)/Agenda 2030 y los retos que plantean.

La actividad se desarrolló de forma coordinada en las Universidades Públicas Valencianas a través de las 5 estructuras de cooperación universitaria para el desarrollo.

Más información aquí: <http://www.universitatestiucoop.net/es/inicio/>

A.1.2. Cursos del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPV para el profesorado denominado “Transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la docencia universitaria” (20 y 21 de junio de 2017)

El curso, de 8 horas lectivas presenciales, tuvo el siguiente contenido:

- a) Introducción teórica sobre los ODS: origen, descripción, principales características.
- b) Los ODS en el ámbito universitario.
- c) Metodología docente:
 - ✓ Importancia de la transmisión transversal de los ODS en la implementación de los conocimientos del alumnado
 - ✓ Aplicación práctica en el aula: métodos de transmisión.

Más información aquí: <https://goo.gl/5ZRgDV>

A.1.3. Curso Interuniversitario de la Unidad de Formación para la Administración y los Servicios Universitarios “Comercio Justo, Consumo Responsable y Compra Pública Ética en la Universidad” (6 y 7 de julio de 2017)

El curso, de 8h presenciales, tuvo como destinatarios el Personal de Administración y Servicios de las 5 universidades públicas valencianas, con el objetivo de informar sobre qué es el Comercio Justo y cómo se está promocionando en la UPV. Además del Comercio Justo y el Consumo Responsable se trabajó el concepto de compra pública ética o compra responsable. Los contenidos fueron los siguientes:

1. El Comercio Justo. Definición y estado de arte en la UPV. Declaración UPV favorable al comercio justo.
Título de Universidad por el Comercio Justo.
2. Consumo responsable. Conceptos generales. Grupo de consumo de la UPV.
3. Compra responsable. Conceptos generales. Marco político y legal. Integración en los procesos de contratación.

Más información aquí: <https://goo.gl/dtV9T5>

A.1.4. Curso MOOC “Retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (en ejecución)

Se trata de un curso masivo on-line sobre los Retos de los ODS en el panorama actual de cooperación al desarrollo. El curso ha sido liderado por la UPV pero han participado en su impartición el resto de universidades públicas valencianas.

Temario:

- Tema 1. Los ODS: una nueva Agenda de retos globales
- Tema 2. La cooperación internacional al desarrollo en el panorama actual de la nueva Agenda de Desarrollo
- Tema 3. Ética del desarrollo ante los retos globales
- Tema 4. Retos en la implementación de los ODS
- Tema 5. Retos en la Gobernanza global y local para la consecución de los ODS
- Tema 6. Logros y primeros retos en la implementación de los ODS
- Tema 7. De la teoría a la práctica. Ejemplos

El curso estará en breve disponible para poder ser realizado gratuitamente por Internet.

A.1.5. Programa de Prácticas externas del Máster en Cooperación al Desarrollo

El Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo que ofrece la UPV se desarrolla a lo largo de, aproximadamente, dos cursos académicos. El primer curso académico tiene carácter presencial. El segundo, de carácter tutorizado (no presencial), se extiende desde septiembre hasta febrero-junio del año siguiente.

Junto al espacio de reflexión que proporciona el periodo de docencia del primer año académico, se deben aplicar los conocimientos adquiridos mediante la realización de prácticas externas o pasantías en administraciones públicas, ONGD, organismos internacionales o empresas que trabajen en el campo del desarrollo en los ámbitos nacionales e internacionales.

Las Prácticas Externas son curriculares (es decir, forman parte del plan de estudios del máster) y se realizan en el segundo año académico del Máster. Su duración depende de si se ha optado por la orientación profesional (500 horas, equivalentes a 20 ECTS) o por la investigadora (250 horas, equivalentes a 10 ECTS).

El presente convenio dispone de una partida de becas para la realización de las prácticas.

Más información aquí:

<http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/975782normalc.html>

A.2.1. Línea de Investigación en Educación para el Desarrollo

La investigación que está desarrollando la UPV lleva por título: “Diseño de indicadores para medir la contribución de las Universidades a los ODS”. En estos momentos se encuentra en ejecución.

A.2.2. Taller de evaluación ADSIDEO-Cooperación (5 de octubre de 2017)

Este taller reúne al equipo de expertos que evalúan *ex-ante* los proyectos de la convocatoria ADSIDEO de la UPV con el personal técnico del CCD, con el objetivo principal de completar el proceso de evaluación de los proyectos, revisando el proceso evaluador del programa, identificando las posibles incidencias existentes en la convocatoria e, indirectamente pudiendo estrechar lazos de colaboración entre las partes.

Esta actividad consta de un taller, que se realizará de forma presencial en el Centro de Cooperación al Desarrollo, en la Universitat Politècnica de València, 5 de octubre de 2017. En ella participarán todos los profesionales expertos que participan como evaluadores de los proyectos y dos técnicos del CCD. Las necesidades que este taller pretende suplir son:

- Que el equipo evaluador pueda compartir con el CCD opiniones, reflexiones y dificultades que hayan podido encontrar, así como una serie de recomendaciones y guías para futuras colaboraciones.
- Analizar y valorar el perfil de los proyectos que se apoyan, así como los perfiles de evaluación más oportunos para cada proyecto.
- Revisar el proceso de evaluación analizando y evaluando todas las fases de ésta: plazos de evaluación, planilla de evaluación, posibles discrepancias, etc.
- Abrir un espacio en el que el equipo evaluador pueda plantear propuestas de mejora que puedan fortalecer este proceso en concreto y al programa ADSIDEO en general.
- Incorporar los ODS en los proyectos de investigación analizando para ellos los mecanismos de evaluación.

El objetivo del taller es mejorar la investigación para el desarrollo en el marco de los ODS en la UPV.

A.2.3. Taller/jornada de investigación para el desarrollo: orientar la investigación hacia el Desarrollo Humano Sostenible (11 de julio de 2017)

Los objetivos de la jornada fueron los siguientes:

- Discutir qué es la investigación orientada al desarrollo y qué papel debe jugar la universidad;
- Animar al personal docente e investigador de la UPV a participar en investigaciones en pro del desarrollo y la justicia social;
- Compartir experiencias de proyectos de investigación realizados por grupos de investigación de la UPV.
- Incorporar en las investigaciones de la UPV los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

A la jornada asistieron 29 investigadores de la UPV que compartieron sus investigaciones.

Más información en:

<http://www.upv.es/entidades/CCD/infoweb/ccd/info/1001228normalc.html>

A.3.1. Encuentro entre ONGD y Universidades (22 de junio de 2017)

Las Universidades posibilitan y contribuyen decisivamente a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, desempeñando un papel complementario clave para las acciones de desarrollo realizadas por el resto de agentes.

Este encuentro, realizado el 22 de junio de 2017, reunió a las universidades públicas y a las ONGD valencianas con los siguientes objetivos:

- Analizar posibilidades de colaboración entre universidades y ONGD;
- Mostrar las complementariedades y sinergias, así como las debilidades y lecciones aprendidas entre estos dos actores del desarrollo;
- Diseñar estrategias a corto plazo de colaboración real entre universidades y ONGD

Más información en: <https://goo.gl/f4mgnn>

3.- Ámbito, objetivos y criterios de la evaluación

Ámbito: la evaluación no contempla desplazamientos fuera de Valencia, pues la mayoría de las actividades han sido desarrolladas en la UPV. Se tratará, básicamente, de trabajos de gabinete (reuniones, talleres, entrevistas, realización de informes, etc.) en la UPV.

El objetivo general de la evaluación es obtener una mirada externa sobre el proceso llevado a cabo en la UPV para fortalecer la formación e investigación en desarrollo humano y con una orientación clara hacia el aprendizaje. Se espera que la evaluación aporte aprendizajes, recomendaciones, lecciones aprendidas y mejoras que permitan reorientar este proceso.

La evaluación debe llevarse a cabo desde 2 ópticas:

- Respecto al proyecto: además de evaluar el proyecto según los estándares requeridos por el organismo financiador (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad), se valorarán las propuestas que incorporen criterios que puedan ser relevantes para este tipo de proyectos de cooperación universitaria;
- Respecto al proceso y orientaciones estratégicas: independientemente de los criterios utilizados, el énfasis de la evaluación se debe centrar en la extracción de aprendizajes que permitan mejorar los programas de cooperación de la UPV y reorientar estratégicamente sus acciones.

4.- Actores participantes

Además del evaluador/a o equipo evaluador, el CCD designará a una persona a disposición de la evaluación para facilitar todo el proceso que actuará como interlocutor. Sin embargo, se espera que la evaluación sea participativa, contando con la involucración del personal técnico y administrativo del CCD.

Además, la evaluación podrá contar con entrevistas al profesorado y alumnado que haya participado en los proyectos, grupos focales, entrevistas on-line, etc.

5.- Documentación

El equipo evaluador contará con la siguiente documentación:

- Documentos presentados en la formulación a la GV
- Justificación del proyecto (técnica y económica)
- Informes y publicaciones de los proyectos que forman parte del proyecto
- Material generado a partir de los proyectos

6.- Metodología

- o La metodología debe contener, preferentemente, un enfoque participativo. Se considerarán propuestas que analicen el proyecto desde una óptica innovadora.
- o Puesto que la evaluación está orientada al aprendizaje, se valorará positivamente que la propuesta de evaluación contenga un carácter participativo en lo que respecta a la metodología (especialmente importante describir las metodologías a utilizar para dinamizar los talleres con el equipo técnico del CCD).
- o Se valorará especialmente el énfasis en el aprendizaje y recomendaciones de la evaluación.

7.- Plan de trabajo

Actividad	Fecha
Entrega de Plan de Evaluación	1 de noviembre de 2017
Revisión de documentos sobre el proyecto	1 al 17 de noviembre de 2017
Análisis de 'campo'	del 20 de noviembre de 2017 al 22 de diciembre de 2017
Entrega de borrador de informe final	8 de enero de 2018
Informe final	15 de enero de 2018

8.- Productos a obtener

- Informes:
 - o Plan de Evaluación: que contiene los objetivos y el alcance de la evaluación, la descripción de la metodología de evaluación/enfoque metodológico, las herramientas para la recopilación de datos, los métodos de análisis de los datos, las/os informadoras/fuentes, las preguntas de evaluación, los criterios de resultados (*performance*), los temas para estudiar y un plan de trabajo con calendario.



ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT

- Informe borrador de evaluació, que se tiene que entregar con anticipació para permitir que haya un diàlogo entre los interesados sobre los hallazgos y que se pueda formular las debidas recomendaciones
- Informe con la evaluació final del proyecto, en papel y formato electrónico. Contendrá una estructura similar a la siguiente:
 - Resumen ejecutivo (màximo de cinco páginas)
 - Descripción del proyecto y contexto
 - Objetivos y componentes programados
 - Información sobre los/as evaluadores/as y proceso de la evaluació
 - Hallazgos
 - Lecciones aprendidas
 - Recomendaciones
 - Anexos, si procede, con resultados de entrevistas u otro material que se quiera adjuntar.
- Formación: el personal del CCD se ha enriquecido durante el proceso evaluativo en relación al proyecto, extrayendo lecciones aprendidas para futuros proyectos/convenios.

9.- Autoría de la evaluació

Todos los derechos de autor sobre esta evaluació recaerán directamente en la UPV. El titular de los derechos de autor goza de derechos exclusivos respecto a reproducir la obra en copias, distribuir copias de la obra al público y presentar la obra de evaluació públicamente.

10.- Perfil del evaluador/a

- Experiencia de 5 años en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo, codesarrollo, sensibilización, educación para el desarrollo o ayuda humanitaria.
- Experiencia en 5 evaluaciones externas de cooperación al desarrollo.
- No podrán participar las personas que hayan tenido una relación laboral con la UPV entre las fechas de inicio y finalización del proyecto (entre 25/10/2016 y 25/10/2017).
- Adicionalmente se valorará formación de posgrado en cooperación al desarrollo o en evaluació de proyectos.

11.- Presupuesto

El monto total disponible para esta evaluació, IVA incluido, asciende a 2.250 euros. El abono se realizará tras la entrega del Informe Final de la Evaluació adjunta la correspondiente factura.



12.- Presentación de la oferta técnica

La persona evaluadora o el equipo evaluador interesado deberán presentar su propuesta en formato electrónico, según los datos facilitados al final de los presentes TdR, antes del 25 de septiembre de 2017.

La propuesta técnica, deberá tener las siguientes características:

1. Portada donde se indique:
 - El nombre de la empresa o persona evaluadora
 - El título de la evaluación y del proyecto
 - Datos de contacto de la empresa, evaluador/a independiente...
2. Oferta técnica que incluya:
 - Curriculum detallado de la empresa (en su caso)
 - Curriculum detallado de la persona que efectuará el trabajo.
3. Alcance y Metodología de trabajo que incluya:
 - Objetivos de la evaluación.
 - Alcance de la evaluación.
 - Propuesta preliminar de metodologías
4. Agenda de trabajo que incluya:
 - Actividades de la evaluación.
 - Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega de los informes (cronograma detallado).
5. Propuesta de informe en el que se incluyan los aspectos fundamentales del mismo.

La resolución se llevará a cabo como máximo dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha límite de presentación de propuestas. Aquellas candidaturas que no hayan sido contactadas podrán considerar que no han sido elegidas para realizar estos TdR. Paralelamente, la unidad gestora informará al equipo seleccionado de su elección para la realización de esta evaluación.

El adjudicatario se compromete a la ejecución de la evaluación por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación del mismo a un tercero.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

1. Calidad técnica de la propuesta, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. 75 puntos.
La valoración de la calidad de la oferta presentada tendrá en cuenta los siguientes criterios:



**ÀREA DE COOPERACIÓ AL
DESENVOLUPAMENT**

- El grado en el que el evaluador/a garantiza la emisión de un juicio sistemático.
 - Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto y plazos requeridos.
 - Si garantizan una respuesta suficiente de las preguntas de evaluación.
 - Nivel participativo de la propuesta metodológica.
2. Composición del equipo de trabajo o CV de la persona evaluadora: 25 puntos.

Lugar de presentación: por e-mail dirigida al Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universitat Politècnica de València ccd@upvnet.upv.es

Asunto: Propuesta evaluadora TdR SOLCIF/2016/0003

Teléfono de contacto para más información: 96 387 78 98

Forma de presentación: en formato electrónico.

Plazo: 25 de septiembre de 2017.